el S.or D.n Claudio de Guebara = para el Cam
po; desde el pozo de Martin Ruiz = dijo desde
la Torrezilla hasta la Voquera de Purias
el S.r D. Juan Pinero = y desde la Voquera
de Purias hinojar, zermeño hasta la hoya, el
S.or D.n Juan Joseph Marquez = y lo que mira, a
huerta de Albazete, terzia y el Rio, el S.or
D. Joseph de Segura = y para las Parrochias
altas los S.res Jurados D. Ju.o Soler y D. Ju.o de
Luzerga; a todos los quales en carga esta
Ziu.d hagan la diligenzia y Rexistro de
toda la paja que ubiere con claridad y
distinzion en los parajes que se hallare, por
que esta hecha la diligenzia para quando
esten en esta Ziu.d los carruajes para su
transporte y en medio de que esta Ziu.d re
conoze las muchas dependenzias en que
su m.d esta entendiendo todas del R.l
Serv.o le sup.ca sea esta de las primeras
por interesar en ella ser del R.l agrado
y del beneficio deste Reyno; y por su
m.d entendido dijo esta pronto a con
currir a quanto este de sup.te y sea del
R.l Serv.o y se haga saver al S.r D.n
Claudio de Guebara uno de los Comisarios
nombrados para que le conste y cumpla
con la obligaz.on de su encargo; y mando
que qualquiera de los ss.res deste Ayun
tam.to le de un tanto de lo este de
creto tocante a la paja =

Alcau.s
Se despacho —

En este ayuntam.to el S.or D. Fernando Ruiz Matheos
Rexidor exivio una Carta de pago dada a favor